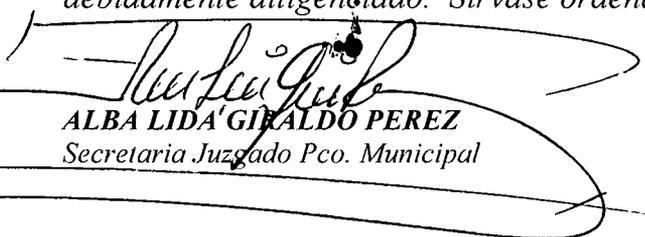


INFORME SECRETARIAL: *Samaná, Caldas, seis (06) de abril de 2022. En la fecha paso a Despacho del señor juez el presente proceso Ejecutivo de alimentos, Rad: 2018-00144-00, interpuesto por la señora VIVIANA GONZALEZ MORALES, quien actua en representacion de sus hijos menores, contra el señor ARNOLD YESID ZAMBRANO FIGUEROA, le informo que la Alcandesa Local de Engativá, devolvió el Despacho Comisorio Nro.001 del 22/02/2022, (fecha de auxilio), allegado a este Despacho el día 04/04/2022., debidamente diligenciado. Sírvase ordenar.*


ALBA LIDA GIRALDO PEREZ
Secretaria Juzgado Pco. Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, seis (06) de abril de dos mil veintidos (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION Nro. 136

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 2018-00144-00

DEMANDANTE: Viviana Gonzalez Morales.

DEMANDADO: Arnold Yesid Zambrano Figueroa

AGREGAR el diligenciado Despacho Comisorio Nro. 001 de fecha de recibido 04/04/2022, al presente proceso Ejecutivo de alimentos, promovido por la señora VIVIANA GONZALES MORALES, quien actua en representación de los menores VALERIA, JUAN JOSÉ y JULIETA ZAMBRANO GONZALEZ., contra ARNOLD YESID ZAMBRANO FIGUEROA, para los fines indicados en el inciso segundo del artículo 40 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 46

De la presente fecha. 07-04-2022

Secretaria 